



Altamira, Tamaulipas a 28 de diciembre del 2019.

AVISO IMPORTANTE

Estimados Clientes:

Con la finalidad de brindarles una mejor atención en sus trámites y programación de servicios en Recinto Fiscalizado ISTASA (solicitados vía correo electrónico), tenemos a bien compartirles que, a partir del próximo jueves 2 de enero de 2020, estaremos implementando un nuevo formato para solicitar la transferencia inter terminal de mercancías, el cual se publicará a través de nuestra página www.istasa.com.mx.

Así también, sirva la presente para compartirles la cuenta de correo en la cual se atenderá las solicitudes de transferencia.

Proceso	Cuenta de correo	Formato
Solicitud de autorización de Traslado Interterminales.	RFlopaduanera@rf-istasa.mx	Transferencia Interterminales

Anexamos para su consideración, el nuevo formato de “Solicitud de transferencia Inter-terminal” indicado líneas arriba.

Como siempre, agradecemos de antemano su comprensión y colaboración. Si usted tiene alguna duda o situación que requiere sea atendida de forma personal, por favor llámenos al teléfono 229 09 62 o 229 0931.

Atentamente

Servicio a Clientes
ISTASA Recinto Fiscalizado